Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1593709170		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

Popayán, 05 de febrero de 2025

Señor teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4
AV. 10N 16N – 21 B/Granada
Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 66-7-20170-24 ENERO CIMO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2025**	**Hasta**	**31/01/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación sin número REGI4/ARLOF-GRUCO 29.25, del 19 de octubre del 2024, el señor Mayor Cristian Hernando Álvarez Zambrano, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente RUBEN ORLANDO ALVEAR GUANARAN, responsable de talento humano de la unidad prestador de salud Cauca.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20170-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	CLINICA DEL OCCIDENTE - CIMO
Representante legal	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$130.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$130.000.000 Vigencia 2024 $ 80.000.000 Vigencia 2025 $ 50.000.000
Plazo de ejecución inicial	Seis (06) meses y cuatro (4) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27 de septiembre de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de marzo de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cumplir con el objetivo contractual	SI	no se presentó ninguna observación
Orar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas parafiscales caja de compensación familiar cena por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	no se presentó ninguna observación
Construir en debida forma y aportar al grupo o equipo de contratos de la Regional de aseguramiento en salud número 4 dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única responsabilidad civil clínicas y hospitales y cancelar los pagos a que hubiere en caso de tener suscrita dicha póliza por parte del contratista y con beneficiarios a terceros afectados está deberá estar vigente por la	SI	no se presentó ninguna observación

vigencia del contrato suscrito con la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca de la cual deberá aportar copia en plazo establecido por la oficina de contratos de la Regional de aseguramiento en salud número 4		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre Bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder a civil penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y utilización indebida que por sí o por un tercero se ajuste de a la administración o terceros	SI	no se presentó ninguna observación
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley pretenderá obligarlo a cometer algún acto o hecho el contratista deberá informar de tal evento a la Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	SI	no se presentó ninguna observación
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de fusión del contrato	SI	no se presentó ninguna observación
Restituir a la Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objetivo contractual cuando se le requiera o al finalizar el contrato en caso de que se haya suministrado	SI	no se presentó ninguna observación
Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente en la especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato cuando haya lugar	SI	no se presentó ninguna observación
Presta los servicios objeto del contrato en forma permanente eficiente amable y con excelente trato dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio de manera oportuna y calidad sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atiendan	SI	no se presentó ninguna observación
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado utilizando el equipo humano y técnico idóneo para una de los servicios contratados sin perjuicio del cumplimiento de escrito de todas las normas que le imponen las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o se espían en el futuro así como los deberes que imponen la sana práctica profesional el orden público y la moral de las buenas costumbres	SI	no se presentó ninguna observación
Condiciones clínicas tienen prioridad la atención a maternas menores de 5 años y adulto mayor	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista deberá tener implementado el sistema de auditoría y permitir a los funcionarios designados por la región de aseguramiento número 4 ejecutar todas aquellas actividades de auditoría conducentes a superar la ejecución del contrato y atención del paciente en cada uno de los servicios y suministrar la tecnología e informática junto con los medios magnéticos impresos necesarios para ejercer la auditoría asistencial y administrativa	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días con su concurrencia eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenar del gasto asumiendo Los costos de atención de salud derivados del evento adverso dicho reporte se debe consignar en el formato 3SSFR-006 reporte de incidentes y eventos adversos que se adjunta en la presente minuta de contrato al anexo 11	SI	no se presentó ninguna observación
La prescripción de medicamentos por urgencias sólo se hará para adelantar la misma mantener vigente los permisos licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista deberá prestar por escrito el contratante el modelo de presentación de servicios implementado en la entidad	SI	no se presentó ninguna observación
Una vez agotado el contrato el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con la normatividad vigente los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones no serán pagados por el contratante	SI	no se presentó ninguna observación

Pista se comprometa aquí el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios hospitalarios y de urgencias se basa en el plan de servicios de sanidad militar y policial acuerdo 002 CSCMP de 2001 y el manual único de medicamentos y terapeutas del ESPN acuerdo 052 del 2013 SSMP demás normas que lo complementen o modifiquen que se puedan consultar en la página www.minseg.gov.co	SI	no se presentó ninguna observación
Contar con las habitaciones de servicio a prestar soportados por riesgos únicos de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las diferentes sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional a estar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación habilitación para los servicios ofrecidos	SI	no se presentó ninguna observación
En la atención de pacientes remitidos por la que se deberá utilizarse las guías de manejo acordadas	SI	no se presentó ninguna observación
Para la autorización del servicio el contratista deberá cumplir con el siguiente procedimiento personal activo cédula policial y cédula de ciudadanía personal con asignación de retiro carnet pedido por la caja de sueldos de retiro y cédula de ciudadanía pensionados carne de pensionados certificado vigente expedida por la caja de sueldos de retiro y documento de identificación del afinidad beneficiario carnet policial de beneficiario y documento identificación del afiliado carne policial puede ser reemplazado por una constancia de registro de subsistema de salud nacional anexo 10 estudia por la unidad prestadora de Salud cauca si el usuario presenta constancia para acceder a los servicios objeto del presente contrato este debe ser respaldada con el documento identificación para verificar los datos del usuario en caso de dudas con la identificación del usuario se debe solicitar aprobación por medio del grupo de referencia y contra referencia de la unidad contratista al grupo de referencia y contra referencia la unidad contratante	SI	no se presentó ninguna observación
La prestación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá ser superada los 30 días calendario posterior la prestación de los servicios la radicación de la facturación impresa y en medio magnético los servicios prestados se deben hacer dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente de la presentación	SI	no se presentó ninguna observación
Prestar en forma continua y permanente los servicios requeridos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficiencia eficacia universalidad y solidaridad	SI	no se presentó ninguna observación
Presentar la factura de debidamente firmada Por quién expide el legajo con ganchos totalmente plásticos policía en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro para evitar pérdida de soportes individual hacer el seguimiento de los mismos en caso inconsistencias presentar junto con las facturas formación estadística mensual indicadores en un archivo plano el cual deben ir en medio magnético impresora los casos que autoriza la ley que contenga la información estadística correspondiente de lo normado por el Ministerio de salud que a la fecha se requiere por la resolución 3374 200 horrible el presente informe hace parte integral de los reportes de la factura aquellos otros documentos que el sistema de información adicional exija	SI	no se presentó ninguna observación
Informar por escrito a líder de referencia y contra referencia del supervisor del contrato entre los primeros 5 días del mes siguiente los valores facturados hipo servicios por mes de acuerdo al cuadro adjunto el contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando el Estado de ejecución del contrato 50 en el 50% 75% y el 100% a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual y poder tener las alertas tempranas de administración de los recursos calificación supervisión de la ejecución económica del contrato también será responsabilidad contratista Y quién estar atento para que ningún caso se exceda el valor del contrato en la ejecución del mismo igual forma Al momento de que se ejecuta el presupuesto del contrato al 100% deberá informar los usuarios que la atenciones ambulatorias de ser canalizada hacia el grupo de referencia y contra referencia de UPRES Cauca.	SI	no se presentó ninguna observación
Mantener la formación de medicamentos con letra legible y Clara especificando los 1000 mg presentación cantidad debe ser formulada en molécula internacional sin emplear nombres comerciales y que esté dentro del acuerdo número 052 de 2013 del Consejo superior de sal de	SI	no se presentó ninguna observación

la salud de los fuerzas militares y la Policía Nacional las moléculas que se formulen por fuera del mencionado acuerdo deben cumplir con el apartado mencionado a continuación la autorización de medicamentos por fuera manual único de medicamentos y terapeutas del SSMP sólo podrán ser autorizados por el comité técnico y autorización de medicamentos fuera del manual único de medicamentos y terapeutas del SSMP.		
Permitir el acceso a la historia clínica estadística soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitarte de ser necesario la verificación y revisión de sus servicios prestados eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio según lo actuado en la resolución número 1995 del año de 1999 Ministerio de salud	SI	no se presentó ninguna observación
Responde por criterios de calidad eficiencia ajustada a las necesidades de la Policía Nacional Regional de aseguramiento número 4 unidad prestadora de salud cauca los requerimientos de conceptos médicos laborales juntas médico laborales conceptos los cuales corresponden a los conceptos de las diferentes especialistas con que cuenta el contratista.	SI	no se presentó ninguna observación
Las tarifas para los procedimientos que no están contemplados en el plan obligatorio de salud establecidos en el acuerdo 002 de 2001 del subsistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional Serán las establecidas por el contratista de conformidad con el libro de institucional vigente con el formato de cotización anexa al presente contrato para efectos de la fecha de suscripción del presente contrato se tendrá encuentra establecidas en el manual tarifario vigente en la fecha	SI	no se presentó ninguna observación
Tener suficiencia científica técnica administrativa para que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario	SI	no se presentó ninguna observación
Acredita la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes	SI	no se presentó ninguna observación
Salud servicios establecidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud según lineamientos resolución 3280 los que se modifiquen a disposición según Ministerio de salud y protección social según ciclo vital	SI	no se presentó ninguna observación
Presta ruta integral materno perinatal madre Dios mío eh hijo garantizando los servicios de salud y demás que requieran en cumplimiento a la resolución 3280 demás normas modificatorias	SI	no se presentó ninguna observación
Cumplí con el reporte de actividades promoción y prevención según resolución 4505 la unidad prestadora de salud cauca estableció en dicha resolución al correo electrónico institucional de cada punto decau.grusa@policia.gov.co	SI	no se presentó ninguna observación
Con la notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública que se presenten de manera semanal e inmediata de nuestra población afiliada su sistema de la Policía Nacional reportarlos al correo institucional de cada punto decau.grusa@policia.gov.co estos con el fín de realización de seguimiento dentro de las nuestras competencias y brindar una atención oportuna según se requiera	SI	no se presentó ninguna observación
Atención de parte integral según lineamientos establecidos resolución 3280 ruta materno perinatal incluyendo tamizaje para TSH neonatal tamizaje cardiopatía congénita pulso oximetría preductal y posductal en m y demás procedimientos que se requieran según el contemplado en la mencionada resolución	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar la atención para interrupción voluntaria del embarazo según la sentencia c-355 de 2006	SI	no se presentó ninguna observación

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (5) meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en la Ciudad de Cali – Valle del Cauca, después de la prestación del servicio de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (05) días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 ”Derecho a Turno” se le asignara un numero de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	130.000.000	100%
Valor total de las entregas	103.792.771	79,84%
Valor total facturado	103.792.771	79,84%
Valor facturado pendiente de pago	23.801.747	18,31%
Valor pagado	79.991.024	61,535%
Valor pendiente de entrega	26.207.229	20,16%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	$ 31.732.962	05/11/2024	$ 31.732.962	01	0	0	0
02	$ 35.862.767	19/11/2024	$ 35.862.767	02	0	0	0
03	$ 12.404.271	6/12/2024	$ 12.404.271	03	0	0	0
04	$ 23.801.747	05/02/2025	$ 23.801.747	04	0	0	0

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

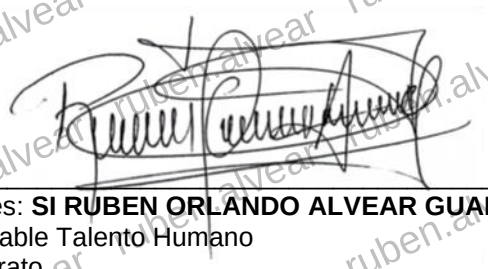
Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Grado y Nombres: **SI RUBEN ORLANDO ALVEAR GUANARAN**
Cargo: Responsable Talento Humano
Supervisor Contrato
Correo electrónico: ruben.alvear@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3108320481